



**INSTRUCTIVO DE REGISTRO DE PRE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR**

El presente documento da las pautas para su correcto llenado del registro de la pre selección de los beneficiarios de la canasta básica familiar, con la finalidad que contenga la información necesaria y verídica para la evaluación del caso.

- 1) Llenar la declaración jurada correspondiente a los Presidentes de Barrios/Urbanizaciones y Alcaldes de Centros Poblados.
2) Descargar la Declaración Jurada en formato PDF y el Padrón de registro de beneficiarios en formato Excel, ingresando al correo; canastafamiliar@municipuno.gob.pe. (solo alcaldes de centros poblados y presidentes de barrios y urbanizaciones).
3) En el registro del padrón, los Alcaldes de centros Poblados, presidentes de barrios y/o urbanizaciones, deberán consignar los datos del solicitante beneficiario, que es de carácter obligatorio y fidedigno. (se solicita que la letra sea legible y clara bajo apercibimiento de no ser considerado en la evaluación).
4) Registrar los Datos para la selección de las familias beneficiarias en todos los ÍTEMS que el padrón menciona de forma obligatoria.

BARRIO/ URBANIZACION / CENTRO POBLADO -

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES DEL JEFE DE HOGAR	Nº DNI	FIRMA DEL JEFE DE HOGAR	FECHA DE NACIMIENTO	DIRECCION	Nº Celular / telefono	NUMERO TOTAL DE INTEGRANTES DE FAMILIA	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS INTEGRANTES DE FAMILIA (Cónyuge o conviviente, hijos MAYORES A 18 AÑOS)	Nº de DNI
1									

- 5) El Padrón de registro de potenciales usuarios, pasará por varios filtros, con los que cuenta la Municipalidad Provincial y algunas entidades del sector público y privado, asimismo estará sujeto a una visita domiciliaria y entrevista previa, en el cual se constará la condición de VULNERABILIDAD.
6) En la visita domiciliaria, las familias beneficiarias, deberán permitir el acceso al personal acreditado de la Municipalidad Provincial, quiénes constatarán el estado de su vivencia, tiempo de permanencia y signos exteriores de pobreza, a fin de dar fé de la realidad en la cual se encuentra el solicitante, a través de la comisión de fiscalización. (consignar tomas fotográficas)
7) Los padrones elaborados, deben ser remitidos en forma digital al correo electrónico: canastafamiliar@municipuno.gob.pe De igual forma los padrones en FÍSICO, juntamente con la Declaración Jurada de los Presidentes de Barrios/Urbanizaciones y Alcaldes de Centro Poblado, deberán ser entregados a los Responsables de la Municipalidad de cada sector, cuya relación y datos se adjunta al presente comunicado.
8) Se publicará la relación de los beneficiarios de la canasta básica familiar en la página web de la Municipalidad Provincial de Puno y otros medios de comunicación.

Nota: Para mayores informes, ÚNICAMENTE los Presidentes de Barrios/Urbanizaciones y Alcaldes de Centro Poblado, podrán comunicarse con el número de celular de cada responsable de sector.